



Firmado digitalmente por:
CARRANZA UGARTE Maria Del
Rosario Francisca FAU 20402966658
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/08/2024 15:32:27-0500



Resolución Directoral

N°087-2024-MINAM-SG/OGA

Lima, 28 de agosto de 2024

VISTOS; el Informe Técnico N° 022-2024-MINAM/SG/OGA/OA/CP de fecha 23 de agosto de 2023, emitido por la Especialista Responsable en Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, conforme lo establece el segundo párrafo del Artículo 1 del referido Decreto Legislativo;

Que, el artículo 6 del citado Decreto Legislativo establece que la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), que ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula;

Que, el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece que la DGA, en su calidad de ente rector del SNA, ejerce la función de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del SNA;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del citado Reglamento establece que dicho Reglamento entra en vigencia a los noventa (90) días calendario contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo el numeral 6 del artículo 5, el numeral 7 del párrafo 6.2 del artículo 6, los numerales 1 y 3 del artículo 8, los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 19, 21, 22, 26 y 28, cuya vigencia se sujeta a la aprobación de las Directivas correspondientes mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Abastecimiento;

Firmado digitalmente por:
DAMLA TICONA Angella
Betty FAU 20402966658 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/08/2024 13:09:42-0500

Firmado digitalmente por:
ARRIETA SOLIS Rosario
Belen FAU 20402966658 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/08/2024 12:24:58-0500

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, la Dirección General de Abastecimiento (DGA) aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”;

Que, de acuerdo a lo establecido en artículo 47 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, la baja es el *“Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC”*;

Que, el literal h) del numeral 48.1 del Artículo 48 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 establece que es causal para la baja los bienes que han adquirido la condición de “RAEE”, que son aquellos: *“AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles”*;

Que, mediante el Informe Técnico del visto, la Especialista Responsable en Control Patrimonial concluye que: *“(…) es procedente realizar la baja de los registros patrimonial y contable, por la causal de “RAEE”, de doscientos veintiún (221) bienes muebles patrimoniales, detallados en el Anexo N° 1 del presente informe, cuyo valor de adquisición total fue de S/ 871,518.76 (Ochocientos setenta y un mil quinientos dieciocho con 76/100 soles), monto de depreciación acumulada de S/ 815,041.23 (Ochocientos quince mil cuarenta y uno con 23/100 soles) y valor neto de S/ 56,477.53 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete con 53/100 soles), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01”*;

Que, adicionalmente, la Especialista Responsable en Control Patrimonial concluye que *“(…) es procedente realizar la incorporación al presente procedimiento de baja de los bienes muebles sobrantes detallados en el Anexo N° 2 del presente informe, en virtud de que dichos bienes han adquirido la calidad de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), por lo que corresponde su disposición final, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01”*.

Que, a través del Memorando N° 02763-2024-MINAM/SG/OGA/OA de fecha 23 de agosto de 2024, la jefa de la Oficina de Abastecimiento hace suyo el Informe Técnico del visto y solicita continuar con el procedimiento de baja solicitado;

Con los vistos de la jefa de la Oficina de Abastecimiento y de la Especialista Responsable en Control Patrimonial;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01; y, en uso de las facultades conferidas en el numeral 3.3) del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de los registros patrimonial y contable, por la causal de "RAEE", de doscientos veintiún (221) bienes muebles patrimoniales, detallados en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, cuyo valor de adquisición total fue de S/ 871,518.76 (Ochocientos setenta y un mil quinientos dieciocho con 76/100 soles), monto de depreciación acumulada de S/ 815,041.23 (Ochocientos quince mil cuarenta y uno con 23/100 soles) y valor neto de S/ 56,477.53 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete con 53/100 soles), de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del numeral 48.1 del Artículo 48 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.

Artículo 2.- Incorporar al presente procedimiento de baja diecisiete (17) bienes muebles sobrantes, detallados en el Anexo N° 2 que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, en virtud de que dichos bienes han adquirido la calidad de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento que, dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada, realice la publicación de la presente Resolución Directoral y anexos, en el portal electrónico institucional.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento que, dentro de los tres (03) días hábiles, contados desde la publicación aludida en el Artículo precedente, solicite a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) la publicación de la presente Resolución Directoral y anexos, en el portal electrónico institucional del MEF.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, a la Oficina de Finanzas y a la Dirección General de Abastecimiento, para conocimiento y acciones correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MARIA DEL ROSARIO FRANCISCA CARRANZA UGARTE

Jefa de la Oficina General de Administración

ANEXO Nº 1: RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAE

Entidad: MINISTERIO DEL AMBIENTE

Table with 15 columns: Item N°, Código Patrimonial/Inv, Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico, Marca, Cuenta Contable, Valor Adquisición \$/, Depreciación Acumulada al 31.07.2024 \$/, Valor Neto \$/, Ubicación física del RAE, Categoría, Subcategoría, Cantidad, Peso Neto Total (Kg), Peso Neto Total (t), Estado del RAE, Condición del RAE. Rows include various electronic equipment like thermometers, scanners, and computers.

Firmado digitalmente por: DAVILA TICONA Angella Betty FAU 20402966058 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 28/08/2024 13:09:26-0500

Firmado digitalmente por: ARRIETA SOLIS Rosario Belen FAU 20402966058 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 28/08/2024 12:29:15-0500

Item N°	Código Patrimonial / Inv	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable		Valor Adquisición S/	Depreciación Acumulada al 31.07.2024 S/	Valor Neto S/	Ubicación física del RAE	Categoría	Subcategoría	Cantidad	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAE	Condición del RAE
				Mayor	Sub Cta											
180	952281170018	SWITCH PARA RED	SATRA	9105	0301	50.00	0.00	50.00	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.3. Equipos de telecomunicaciones	1	0.3700	0.00037	COMPLETO	INOPERATIVO
181	952281170023	SWITCH PARA RED	ENCORE	9105	0301	63.74	0.00	63.74	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.3. Equipos de telecomunicaciones	1	0.8800	0.00058	COMPLETO	INOPERATIVO
182	952281170039	SWITCH PARA RED	JUNIPER	1503	020303	53,312.20	50,697.17	2,615.03	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.3. Equipos de telecomunicaciones	1	7.8000	0.00078	COMPLETO	INOPERATIVO
183	952281170041	SWITCH PARA RED	JUNIPER	1503	020303	53,312.20	50,697.17	2,615.03	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.3. Equipos de telecomunicaciones	1	7.8000	0.00078	COMPLETO	INOPERATIVO
184	952281170053	SWITCH PARA RED	JUNIPER	1503	020303	42,259.93	39,883.09	2,376.84	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.3. Equipos de telecomunicaciones	1	7.4000	0.00074	COMPLETO	INOPERATIVO
185	952281170055	SWITCH PARA RED	JUNIPER	1503	020303	42,259.93	39,883.09	2,376.84	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.3. Equipos de telecomunicaciones	1	5.0000	0.005	COMPLETO	INOPERATIVO
186	952281170074	SWITCH PARA RED	TRENDNET	9105	0301	420.00	0.00	420.00	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.3. Equipos de telecomunicaciones	1	0.5800	0.00058	COMPLETO	INOPERATIVO
187	952281170092	SWITCH PARA RED	HEWLETT PACKARD	1503	020303	2,991.06	2,118.80	872.26	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.3. Equipos de telecomunicaciones	1	3.2000	0.00032	COMPLETO	INOPERATIVO
188	952282870081	TELEFONO	PANASONIC	9105	0301	52.50	0.00	52.50	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.3. Equipos de telecomunicaciones	1	0.4750	0.000475	COMPLETO	INOPERATIVO
189	74080500147	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	FUJITSU	1503	020301	4,825.73	4,436.11	389.62	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.2. Equipos de impresión	1	4.2000	0.00042	COMPLETO	INOPERATIVO
190	74080500152	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	1503	020301	7,720.58	7,251.58	468.45	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	3.0000	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
191	74080500177	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	1503	020301	6,499.99	6,080.68	418.91	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	3.0000	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
192	74080500322	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1503	020301	2,475.00	2,474.00	1.00	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	1.5400	0.00154	COMPLETO	INOPERATIVO
193	740818500033	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	9105	0301	273.00	0.00	273.00	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	0.1490	0.000149	COMPLETO	INOPERATIVO
194	740818500037	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	9105	0301	250.00	0.00	250.00	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	0.1490	0.000149	COMPLETO	INOPERATIVO
195	740818500038	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	9105	0301	250.00	0.00	250.00	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	0.1490	0.000149	COMPLETO	INOPERATIVO
196	740818500070	DISCO DURO EXTERNO	LACIE	9105	0301	909.00	0.00	909.00	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	0.1490	0.000149	COMPLETO	INOPERATIVO
197	740818500091	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	9105	0301	262.85	0.00	262.85	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	0.1490	0.000149	COMPLETO	INOPERATIVO
198	740818500092	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	9105	0301	262.85	0.00	262.85	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	0.1490	0.000149	COMPLETO	INOPERATIVO
199	740818500096	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	9105	0301	249.00	0.00	249.00	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	0.1490	0.000149	COMPLETO	INOPERATIVO
200	952228320001	DUPLICADOR/COPIADOR DE CD/DVD	SYSTOR SYSTEMS INC	1503	020303	5,400.00	5,134.97	265.03	SEDE JAVIER PRADO	4. Aparatos electrónicos de consumo		1	14.2200	0.01422	COMPLETO	INOPERATIVO
201	74084100026	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	1503	020301	698.00	634.62	63.38	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.2. Equipos de impresión	1	6.3000	0.00063	COMPLETO	INOPERATIVO
202	740871090004	LECTORA GRABADORA DE DISCOS OPTICOS	LG	9105	0301	200.00	0.00	200.00	SEDE JAVIER PRADO	4. Aparatos electrónicos de consumo		1	0.1600	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
203	740871090025	LECTORA GRABADORA DE DISCOS OPTICOS	LG	9105	0301	129.00	0.00	129.00	SEDE JAVIER PRADO	4. Aparatos electrónicos de consumo		1	0.1600	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
204	740871090037	LECTORA GRABADORA DE DISCOS OPTICOS	LG	9105	0301	124.57	0.00	124.57	SEDE JAVIER PRADO	4. Aparatos electrónicos de consumo		1	0.1600	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
205	740871090028	LECTORA GRABADORA DE DISCOS OPTICOS	LG	9105	0301	124.58	0.00	124.58	SEDE JAVIER PRADO	4. Aparatos electrónicos de consumo		1	0.1600	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
206	740871090029	LECTORA GRABADORA DE DISCOS OPTICOS	LG	9105	0301	124.58	0.00	124.58	SEDE JAVIER PRADO	4. Aparatos electrónicos de consumo		1	0.1600	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
207	740871090032	LECTORA GRABADORA DE DISCOS OPTICOS	LG	9105	0301	100.00	0.00	100.00	SEDE JAVIER PRADO	4. Aparatos electrónicos de consumo		1	0.1600	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
208	740871090033	LECTORA GRABADORA DE DISCOS OPTICOS	LG	9105	0301	128.39	0.00	128.39	SEDE JAVIER PRADO	4. Aparatos electrónicos de consumo		1	0.1600	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
209	740871090035	LECTORA GRABADORA DE DISCOS OPTICOS	LG	9105	0301	99.00	0.00	99.00	SEDE JAVIER PRADO	4. Aparatos electrónicos de consumo		1	0.1600	0.00016	COMPLETO	INOPERATIVO
210	740881871015	MONITOR PLANO	HEWLETT PACKARD	9105	0301	138.49	0.00	138.49	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	4.7000	0.00047	COMPLETO	INOPERATIVO
211	740882240016	MOUSE INALAMBICO	TERAWARE	1503	020301	35.00	34.00	1.00	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	0.0800	0.00008	COMPLETO	INOPERATIVO
212	740882240023	MOUSE INALAMBICO	LOGITECH	9105	0301	110.92	0.00	110.92	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	0.0800	0.00008	COMPLETO	INOPERATIVO
213	740882240025	MOUSE INALAMBICO	LOGITECH	9105	0301	110.92	0.00	110.92	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	0.0800	0.00008	COMPLETO	INOPERATIVO
214	952278340062	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1503	020303	1,850.00	1,372.18	477.82	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.3. Equipos de telecomunicaciones	1	3.1000	0.00031	COMPLETO	INOPERATIVO
215	740884930006	TABLETA PAD	TOSHIBA	1503	020301	1,449.00	1,367.28	81.72	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	0.7300	0.00073	COMPLETO	INOPERATIVO
216	740895260013	TECLADO INALAMBICO	TERAWARE	1503	020301	45.00	44.00	1.00	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.1. Equipos de informática	1	0.4100	0.00041	COMPLETO	INOPERATIVO
217	952321860126	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	GARMIN	1503	020303	2,500.00	1,437.43	1,062.57	SEDE JAVIER PRADO	3. Equipos de informática y telecomunicaciones	3.3. Equipos de telecomunicaciones	1	0.0990	0.000099	COMPLETO	INOPERATIVO
218	322207570018	CAFETERA ELECTRICA	OSTER	9105	0301	50.00	0.00	50.00	SEDE JAVIER PRADO	2. Pequeños electrodomésticos	2.1. Pequeños equipos	1	1.6000	0.0016	COMPLETO	INOPERATIVO
219	322260610010	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	9105	0301	299.00	0.00	299.00	SEDE JAVIER PRADO	1. Grandes Electrodomésticos	1.1. Grandes Equipos	1	13.0000	0.013	COMPLETO	INOPERATIVO
220	322260610015	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	9105	0301	299.00	0.00	299.00	SEDE JAVIER PRADO	1. Grandes Electrodomésticos	1.1. Grandes Equipos	1	13.0000	0.013	COMPLETO	INOPERATIVO
221	952285830014	TELEVISOR LCD	LG	1503	020303	2,987.41	2,986.41	1.00	SEDE JAVIER PRADO	4. Aparatos electrónicos de consumo		1	10.7000	0.0107	COMPLETO	INOPERATIVO
						871,518.76	815,041.23	56,477.53					1332.8761	1.3329		